



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

-----Hoja 1 de 2-----

ACTA DE FINIQUITO

Siendo las **10:00** horas del día **28** de **agosto** de **2015**, se reúnen en las instalaciones de la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en la Calle Durango doscientos noventa y uno, sexto piso, en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Distrito Federal; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, desarrollándose de manera equivalente a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en consideración de las cláusulas **Primera, Segunda y Tercera** del contrato, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y **La Universidad de Colima**, representada en este acto por **Ing. Gustavo Montaña López**. Con los antecedentes y condiciones que se enuncian: -----

Con fecha **17** de **junio** de **2015**, las partes celebran el contrato de servicios relacionados con la obra pública en base a precios unitarios identificado con el número **2-14090015-5-42617** con número de compromiso **5-42617** por un monto de **\$3'911,495.88 (tres millones novecientos once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 88/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los servicios relacionados con Dictámenes Estructurales en 24 Guarderías, ubicado en el **Distrito Federal Zona Sur**, La fecha de inicio de los servicios se pactó para el día **17** de **junio** de **2015** y la fecha de término para el día **10** de **agosto** de **2015**..

Durante el proceso de la obra se aprobaron un total de **0 (cero)** estimaciones por servicios prestados a precios unitarios. Se manifiesta que se encuentra en proceso la estimación No. **1 (uno) única** por un monto de **\$3'911,495.88 (tres millones novecientos once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 88/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.-----

La **Universidad de Colima** adeuda al IMSS: **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.-----

Por otra parte el IMSS adeuda a la **Universidad de Colima**: la cantidad de **\$3'911,495.88 (tres millones novecientos once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 88/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.-----

En este acto se establece que se presenta **Carta-Garantía** para garantizar cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.-----

No fue presentada la Fianza de Vicios Ocultos ya que las partes convienen y manifiestan en la cláusula décimo segunda del contrato respectivo, en que La Universidad de Colima no presentara garantía de vicios ocultos por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-----

Sin embargo La Universidad de Colima manifiesta su voluntad de cumplir con su obligación contractual consistente en la entrega de la garantía contra los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.-----

-----Pasa a la Hoja No. 2 de 2-----





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS


-----**Viene de la Hoja No. 1 de 2**-----


responsabilidad, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación ulterior que pudiera llegar a tener en relación con el contrato.-----

Sin ningún tipo de reclamo ni objeción en el acto ni en el futuro, aún en el supuesto de que no existieren defectos que resultaren de los servicios realizados, ni de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que se incurra, de forma equivalente a lo que se refieren los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----


Se cierra la presente a las **11:00** horas del día **28 de agosto** de **2015**, firmando de conformidad los que en ella intervienen.-----

POR EL IMSS


Ing. Roberto Fragos Galindo
Residente de Servicios y Jefe del
Área de Ingeniería Civil y
Electromecánica


Arq. Rubén Juárez Santana
Subjefe de la División de Proyectos
Arquitectónicos y de Ingeniería

POR LA UNIVERSIDAD
DE COLIMA


Ing. Gustavo Montañana López
Superintendente del Servicio
Universidad de Colima